



**PUCP**

Facultad de Ciencias y  
Artes de la Comunicación

# PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Las prácticas preprofesionales (PPP) son un **requisito para egresar** de su especialidad. El(la) alumno(a) es responsable de escoger el lugar y momento de la realización de las PPP, el mismo que deberá ser autorizado por su director(a) de carrera.

**#CuervoQueSeRespeta, se informa.**

Para que puedas inscribir las PPP que pide el plan de estudios, debes cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- O haber aprobado **85 créditos** del plan de estudios de la Facultad.
- O haber completado los cursos obligatorios comunes (OC) y obligatorios de especialidad (OE) hasta el octavo nivel del Plan de Estudios.

Además, las actividades de la PPP serán validadas si se cumplen con las siguientes condiciones:

- Deben ser realizadas dentro del ámbito profesional de las comunicaciones o específico de cada especialidad.
- El(la) practicante debe tener una remuneración económica de acuerdo a ley y deberá contar con un convenio de prácticas entre la entidad, el(la) alumno(a) y la Universidad (representada por el decano).
- Contar con un supervisor oficial que informe sobre su desempeño. El supervisor debe ser un profesional vinculado a la especialidad o a las comunicaciones.
- De realizarse las prácticas dentro de la Universidad, estas deben cumplir las condiciones de ley y estarán sujetas a evaluación de la Dirección de Estudios.

**De no cumplir con las condiciones mencionadas, no se autorizará la inscripción.** Si tienes dudas sobre si tu propuesta de práctica será aceptada, consulta en Facultad.

## **INSCRIBE tu práctica:**

Ingresa a la página web de la Facultad y descarga la **FICHA de SOLICITUD de inscripción** a través de la siguiente ruta: Información para estudiantes / Prácticas preprofesionales. Completa los datos y envíala **dentro de los 20 primeros días calendario** de iniciada la práctica, a la encargada de este proceso: Lizeth Hurtado, al correo electrónico [hurtado.l@pucp.pe](mailto:hurtado.l@pucp.pe), junto con tu **Convenio y Plan de Aprendizaje de prácticas firmados y escaneados\***.

De darse algún cambio en las condiciones o responsables de la PPP en la organización, deberás incluir la respectiva modificación en tu ficha. Los informes finales cuyos datos no coincidan con la ficha, serán considerados inválidos.

\*Estos documentos deben ser elaborados por la empresa o institución donde realizará las PPP.





# PUCP

Facultad de Ciencias y  
Artes de la Comunicación

#CuervoQueSeRespeta, se informa.

## Cada vez que comiences una práctica...

La Facultad supervisará y certificará el cumplimiento de **un mínimo de 240 horas de PPP**. En caso no cubras las horas requeridas con una sola práctica, puedes inscribir hasta **un máximo de cuatro prácticas**.

Recuerda que, al estar bajo un **convenio de prácticas**, la ley permite hasta un máximo de 30 horas semanales de trabajo.

## Cuando **TERMINES** tu práctica:

Debes descargar otras dos fichas de la página web de la Facultad:

- 1. Ficha de INFORME de la ORGANIZACIÓN.** Sello y firma del(la) supervisor(a) de la PPP que aparece en la ficha INSCRIPCIÓN.
- 2. Ficha de INFORME del ALUMNO.** En la que se autoevalúa. Llenar correctamente los datos y firmarla.

Para que la práctica sea válida, deberás presentar las dos fichas **como máximo 30 días después del término** de la práctica, a través de la encargada de estos procesos, Lizeth Hurtado al correo electrónico **hurtado.l@pucp.pe**. La Facultad revisará y comprobará la información; y responderá, aprobando o desaprobando la práctica, en un lapso no mayor a quince días durante los semestres regulares.

Una vez aprobada, la Facultad registrará esta PPP ingresándola al Campus Virtual y el(la) alumno(a) recibirá un correo electrónico confirmando la aprobación de la PPP. Toda la información formará parte de su expediente.

## Las prácticas pueden ser consideradas inválidas si:

- La Facultad observa muestras de incumplimiento de lo planteado en la ficha de inscripción de la PPP inscrita.
- El convenio entre el(la) alumno(a) y la organización se ve interrumpido por incumplimiento del(la) alumno(a).
- Si un informe no cumple con las normas de presentación, el(la) alumno(a) podrá presentar una corrección en un plazo máximo de quince días.

## IMPORTANTE:

**El plazo de presentación de las fichas finales para el egreso\* en el semestre 2024-1** es hasta el **viernes 19 de julio del 2024**.

\*Recuerda que para egresar debes tener aprobado también tu creditaje total y el idioma.

Si tienes dudas, escríbenos a [buzon21@pucp.pe](mailto:buzon21@pucp.pe)

Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación  
Semestre 2024-1

